

C-181

25

EL AYER, HOY, MAÑANA,

EL ANTES, AHORA Y LUEGO,

POSTRIMERÍAS

del M. R. P. Fray Diego José de Cádiz,

CAPUCHINO MISIONERO APOSTÓLICO.

¿Qué tengo pobre de mí
HOY de haber vivido AYER?
Solo tengo el no tener
Las horas que AYER viví:
Lo que HOY de AYER discurrí
Diré MAÑANA si soy;
Pero tan incierto estoy
De que MAÑANA seré
Que quizá no lo diré
Por haberme muerto HOY.

Si HOY me llegare á morir,
Como puede suceder
MAÑANA el hoy será AYER
En que acabé de vivir;
Pues, si esto llego á sentir
Infaliblemente cierto
¿Cómo pecho, cuando advierto
Mi vivir tan fugitivo
Que MAÑANA el HOY de un vivo
Puede ser el HOY de un muerto?

Si en pecado AYER muriera
Me hubiera AYER condenado,
Y de tan terrible estado
HOY librarme no pudiera:
Que HOY en mi pecado muera
Ya que AYER no sucedió
Puede ser! ¿pues cómo yo
No lloro mis culpas tierno
Si HOY me libro del infierno
Y quizá MAÑANA no?

Advierte lo que te digo
Trata de enmendarte fiel
Mira, que aun este papel
Te servirá de testigo.

¡Haz aquello que quisieras
Haber hecho cuando mueras!

*El Excmo. Sr. D. Fr. Rafael de Velez, Arzobispo de Santiago, concedió 80 dias de Indulgencia á todos los fieles de Cristo de uno y otro sexo por cada vez que digeren, leyeren, ú oyeren con devocion cualquiera de los versos de las Postrimerias del P. Cádiz.
El Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Maria de Sanlucar, Obispo de Cidonia, y auxiliar que ha sido de este Arzobispado, concedió 40 dias de indulgencia en los mismos términos.
El Emmo. Sr. Cardenal Garcia Cuesta, Arzobispo que fué de Santiago, concedió 100 dias de indulgencia. Y los mismos, el actual Prelado, el Emmo. Sr. Cardenal Payá y Rico.*

ES PROPIEDAD DE LA CAPILLA GENERAL DE ANIMAS DE SANTIAGO.

Reimpresa por O. D. L. J. D. G. en Octubre de 1880.

THE STATE OF NEW YORK

IN SENATE

JANUARY 18, 1908

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1907

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT COMPANY, PRINTERS, 1908.

THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE have the honor to acknowledge the receipt of the report of the

LAND OFFICE, and to state that the same has been read and approved by the Senate.

and that the same is hereby published for the information of the people.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the State at Albany, this 18th day of January, 1908.

GOVERNOR

COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE

COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT COMPANY, PRINTERS, 1908.



